

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50363 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm.2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 148/13-N, por auto de 23 de septiembre de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Verdogón, S.L., con CIF B-15767742 y domicilio social en Valdoviño, Avda. Pedro Fernández (A Coruña) y ello por insuficiencia de masa.

A Coruña, 27 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073250-1